



Informe mensual de cumplimiento del
Acuerdo INE/CG220/2014 en materia
de regulación de encuestas electorales

29 DE ABRIL

CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN | 2 |
| 1.- FUNDAMENTO LEGAL | 3 |
| 2.-ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS | 6 |
| 3.-REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA | 45 |
| 4.- ENCUESTAS A NIVEL LOCAL | 47 |

PRESENTACIÓN

Las encuestas electorales han cobrado una notable relevancia en los recientes procesos electorales federales en México. El incremento en el número de estudios realizados y publicados para dar a conocer preferencias electorales indica que las encuestas son uno de los elementos que más influyen en la deliberación y conversación pública en torno a las campañas, por ello, son ejercicios insustituibles y es inimaginable que los procesos electorales mexicanos carezcan de su información.

Aunado al auge de los estudios de opinión pública electoral ha crecido la preocupación por regular estos ejercicios demoscópicos, lo cual se ha traducido en el perfeccionamiento de las normas, tanto a nivel constitucional y legal, como en términos del Acuerdo que emite la autoridad electoral nacional (INE/CG220/2014), el cual ha sido enriquecido para contar con una regulación más clara, completa y rigurosa, acorde a los lineamientos y códigos de ética internacionalmente aceptados en la materia, con el fin de establecer el contexto de exigencia que reclama el tema.

Actualmente, la parte medular de la regulación sobre la publicación de encuestas electorales, reside en la emisión de los criterios generales de carácter científico y en la entrega de los estudios completos que sustentan las encuestas que son publicadas. La novedad y quizá el mayor reto de implementación de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, es su alcance, pues se convierte en una atribución no sólo del INE para regular las encuestas sobre elecciones federales, sino también de los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLE), que ahora deben ejercer facultades en la materia para regular encuestas sobre elecciones locales.

El modelo de regulación se basa centralmente en un régimen de transparencia, en el que el INE, así como los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLE), deben difundir los estudios que respaldan los resultados de las encuestas publicadas, y ofrecer así los elementos necesarios para que se pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir a la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

Por mandato Constitucional y de Ley, el Instituto Nacional Electoral es la autoridad encargada de regular las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales que se realizan y publican sobre elecciones federales. A la fecha, la autoridad electoral concentra ya un acervo de valiosa información sobre las

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

encuestas publicadas durante los procesos electorales federales de 2006, 2009, 2012 y lo que va del de 2014-2015, a la cual se puede acceder desde el *micrositio* que ha sido especialmente diseñado para difundir toda la información relacionada con la regulación de encuestas electorales en México. Especial mención merece la memoria histórica construida y publicada en el mismo sitio, con el fin de ofrecer a la sociedad un insumo adicional para analizar y valorar el trabajo de quienes realizan las encuestas.

Los informes que se presentan ante el Consejo General sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos, y que la autoridad concentra de manera organizada en su página de internet, representa la más vasta documentación demoscópica y electoral que se haya generado en la historia de los comicios federales en el país.

En cumplimiento a los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el lineamiento 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, **la Secretaría Ejecutiva presenta el quinto informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones federales, y que corresponde al periodo del 12 de marzo de 2015 al 15 de abril de 2015.**

1.- FUNDAMENTO LEGAL

En los procesos electorales federales de 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012 se aplicaron lineamientos y criterios, emitidos por esta autoridad electoral, destinados a regular la realización y publicación de encuestas por muestreo en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

Aunque las normas han sufrido modificaciones a lo largo de los años, desde sus inicios y hasta la fecha, el principio central de la regulación de las encuestas electorales ha sido la transparencia y la máxima publicidad, entendiendo que al hacer pública la información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones en la materia -es decir, al dar a conocer la base metodológica y científica de los estudios publicados-, la autoridad electoral ofrece a la sociedad los insumos necesarios para que se pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

En este sentido, los criterios y mejores prácticas internacionales en materia de encuestas y sondeos de opinión –acordes con la norma mexicana en la materia-, coinciden en que la posibilidad de contrastación de los datos y resultados reportados en los estudios, es una de las condiciones fundamentales de la actividad científica en todas sus ramas, especialmente en la demoscopia.

FUNDAMENTO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Al igual que con otros temas y facultades, las reglas sobre encuestas y sondeos de opinión también fueron motivo de modificaciones en la reforma político-electoral de 2014. El cambio central de la nueva normatividad en materia de regulación de encuestas electorales establece que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas, con base en los lineamientos y criterios científicos que emita el Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, con la reforma, la regulación en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión adquirió un alcance local en todo el país.

De manera específica, el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, la Constitución señala en su artículo 41, Base V, Apartado C, inciso a), párrafo 8 que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Para normar la nueva disposición constitucional, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala en su artículo 104, párrafo 1, inciso l) que corresponde a los Organismos Públicos Locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

En la regulación de Ley, el viejo artículo 237, numerales 5, 6 y 7 del abrogado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) es

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

idéntico al artículo 251, numerales 5, 6 y 7 de la vigente LGIPE, en donde se establecen las reglas principales para la regulación de encuestas: la fecha de inicio de la regulación, el universo de encuestas o sondeos a regular, las obligaciones de quien ordena o solicita la publicación, el periodo de veda para difundir encuestas, las facultades del Consejo General de emitir criterios científicos, entre otros:

- Con base en el artículo 251, numeral 5, de la LGIPE, quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.
- Asimismo, el artículo 251, numeral 6, así como el 213, numeral 2, de la ley electoral prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.
- De igual manera, el numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Por otro lado, los párrafos 3 y 4 del artículo 213 de la citada LGIPE establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión ***deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.*** Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

El Acuerdo INE/CG220/2014

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales antes citadas, el Consejo General, en sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2014, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales (Acuerdo INE/CG220/2014).*

El Acuerdo, tal como lo dispone el artículo 251, numeral 7 de la LGIPE, fue elaborado previa consulta con los profesionales del ramo y las principales organizaciones que los agrupan en México. El proyecto de Acuerdo recibió nutrida retroalimentación por parte del gremio, cuyas observaciones fueron incluidas y consensadas con todos los consultados.

El presente Informe que se rinde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene el propósito de dar cuenta del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014.

2. ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS

ENCUESTAS PUBLICADAS

En cumplimiento al Acuerdo Décimo del INE/CG220/2014, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), en colaboración con las Juntas Locales Ejecutivas del INE, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales de elecciones federales en publicaciones impresas de todo el país.

Con base en dicho monitoreo el presente Informe reporta, **durante el periodo comprendido del 12 de marzo al 15 de abril de 2015**, un total de **160 publicaciones** detectadas respecto a encuestas sobre preferencias electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, las cuales se clasifican de la siguiente manera:¹

¹ Cabe señalar que existen publicaciones que dan a conocer resultados de ejercicios que no pueden ser considerados dentro del universo de los estudios demoscópicos, dado que no se llevan a cabo con base en una muestra aleatoria representativa, ni se basan en un marco metodológico que defina la forma de recolección de la información, el margen de error, el nivel de confianza, entre otros. Este tipo de publicaciones, que con mayor frecuencia se encuentran en columnas de opinión y editoriales, no son consideradas en este Informe.

- **10 encuestas originales:** aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma, por primera ocasión.
- **23 reproducciones:** encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.
- **127 notas periodísticas sobre encuestas (citas):** notas dedicadas o referidas a encuestas (en este rubro se encuentran los géneros de nota informativa, columnas, artículos, reportaje, entrevista y editorial).

El detalle de la información registrada como resultado del monitoreo se encuentra en el anexo que acompaña el presente Informe.

ESTUDIOS RECIBIDOS

Durante el periodo que reporta el presente Informe, la **Secretaría Ejecutiva del INE recibió 12 estudios de encuestas sobre preferencias electorales** del presente proceso electoral federal. De esos **12** estudios:

- **10** corresponden a **encuestas identificadas en el monitoreo realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social**, durante el periodo que se reporta.
- **1** corresponde a la entrega extemporánea del **periódico Más por Más**. Esta encuesta fue publicada el 17 de febrero de 2015, por lo que la Secretaría Ejecutiva requirió en dos ocasiones al periódico, y ante la falta de respuesta, se dio vista del probable incumplimiento a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con fecha 23 de marzo de 2015. Posterior a ello, el periódico presentó el estudio metodológico el día 31 de marzo de 2015.²
- **1** se refiere a un estudio que fue presentado por GPMark, sin que a la fecha del presente informe se haya detectado que se publicó en algún medio impreso.

Los 12 estudios recibidos son los que a continuación se enuncian:

1. Estudio realizado por **Editora El Sol** y publicado en el periódico **El Norte** el 13 de abril de 2015.
2. Estudio realizado por **Parametría** y publicado en el periódico **El Financiero** el 13 de abril de 2015.

² Cabe precisar que a la fecha del presente informe, se encuentra en desarrollo un procedimiento ordinario sancionador contra el periódico *Más por Más*.

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

3. Estudio realizado por **Consortio Interamericano de Comunicación (Grupo Reforma)** y publicado en el periódico **Reforma** el 7 de abril de 2015.
4. Estudio realizado por **SIGMADOS** y publicado en el periódico **La Razón** el 6 de abril de 2015.
5. Estudio realizado por **GPMark** y dado a conocer en la **Conferencia de Prensa del PAN-Morelos** el 6 y 7 de abril de 2015.
6. Estudio realizado por **BGC** y publicado en el periódico **Excélsior** el 6 de abril de 2015.
7. Estudio realizado por **Consortio Interamericano de Comunicación (Grupo Reforma)** y publicado en el periódico **Reforma** el 30 de marzo de 2015.
8. Estudio realizado por **Parametría** y publicado en el periódico **El Financiero** el 23 de marzo de 2015.
9. Estudio realizado por **Varela Maldonado y Asociados** y publicado en el periódico **La Razón** el 23 de marzo de 2015.
10. Estudio realizado por **GEA-ISA** y publicado en **www.isa.org.mx** y en el periódico **Milenio** el 18 de marzo de 2015.
11. Estudio realizado por **MIRAC** y publicado en el Periódico **Correo** el 17 de marzo de 2015.
12. Estudio realizado por **Votia Sistemas de Información** y publicado en el periódico **Más por Más** el 17 de febrero de 2015.

Tabla 1. Desglose de los estudios detectados por el monitoreo y recibidos por la SE

| Estudios recibidos en la Secretaría Ejecutiva | | Requerimientos |
|---|--|----------------|
| 12 informes sobre encuestas | 10 Estudios sobre encuestas detectadas por el monitoreo. | Ninguno |
| | 1 Estudio recibido sin que la encuesta haya sido publicada en un medio impreso. | |
| | 1 Estudio recibido luego de que se dio la vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. | |

DESGLOSE METODOLÓGICO DE LOS INFORMES RECIBIDOS SOBRE ENCUESTAS

ESTUDIO REALIZADO POR *EDITORIA EL SOL* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EL SOL DE MONTERREY* EL 13 DE ABRIL DE 2015.

| | | |
|-----------------|--|---|
| Datos | Fecha de recepción | 22/04/2015 |
| | Quién entregó | Editora El Sol, S.A. de C.V |
| | Quién solicitó | Editora El Sol, S.A. de C.V |
| | Quién realizó | Editora El Sol, S.A. de C.V |
| | Quién patrocinó | Editora El Sol, S.A. de C.V |
| | Quién ordenó | Editora El Sol, S.A. de C.V |
| | Medio de publicación | Periódico El Norte |
| | Fecha de publicación | 13/04/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Dar a conocer a los lectores del periódico EL NORTE las preferencias electorales con miras a las elecciones para Diputado Federal del 7 de junio de 2015 en Nuevo León . |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 240 secciones, 20 por cada uno de los 12 Distritos Federales en Nuevo León. |
| | Definición de la población | La población objetivo de la encuesta son los nuevoleonenses adultos para la estimación del voto para Diputado Federal en cada uno de los 12 Distritos Federales de Nuevo León |
| | Procedimiento de selección de unidades | Se llevó por medio de diferentes etapas: en la primera se seleccionaron 240 puntos de levantamiento en todo el Estado de Nuevo León, en una segunda etapa, se seleccionaron manzanas de manera probabilística, en una tercera se eligieron las viviendas, y en la cuarta y última etapa, se seleccionó el domicilio de la persona a encuestar. |
| | Procedimiento de estimación | Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto (considerando la proporción de personas que no declaró preferencia, que dijo que no votaría por ninguno, o bien, que anuló su voto). |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | En total se realizaron 2,400 entrevistas, 200 por cada uno de los 12 Distritos Federales de Nuevo León, |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Con un nivel de confianza de 95 por ciento, la encuesta tiene un margen de error teórico de +/- 6.9 por ciento. |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | A cada una de las categorías se le otorgó su proporción, de la misma manera por Distrito Electoral. (Anuló su voto, no contestó, no sabe por quién: 23% para Distrito 1, 17% para Distrito 4, 18% Distrito 5, 28% para Distrito 6, 24% Distrito 7, 20% para Distrito 8, 15% para Distrito9, 21% para Distrito 10, 20% para Distrito 11 y 21% para Distrito12) |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | La tasa de rechazo a la encuesta para los 12 Distritos Federales en general fue de 31.1%. |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|---------------|--|--|
| Método | Método de recolección de la información | Se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado. |
| | Fecha de recolección de la información | 26 de marzo al 3 de abril de 2015. |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | “Si hoy fueran las elecciones para Diputado Federal, ¿por cuál partido votaría?” |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|---|---|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Conteo directo de votos en las boletas y presentados en forma de porcentaje. | | | | | | | | | | | |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS para Windows, versión 2.0. | | | | | | | | | | | |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí | | | | | | | | | | | |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Resultados presentados por cada Distrito | | | | | | | | | | | |
| | Distritos | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| | PAN | 38% | 19% | 26% | 51% | 24% | 34% | 30% | 31% | 27% | 39% | 26% | 29% |
| | PRI-PVEM | 29% | 50% | 38% | 23% | 43% | 28% | 35% | 34% | 48% | 29% | 39% | 34% |
| | Otros | 10% | 14% | 14% | 9% | 16% | 10% | 11% | 15% | 10% | 12% | 15% | 15% |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  | | | | | | | | | | | |
| | Persona física o moral: | Moral | | | | | | | | | | | |
| | Nombre del Representante: | Lic. Alejandro Junco de la Vega González | | | | | | | | | | | |
| | Domicilio | Washington No. 629 Oriente., Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, México. | | | | | | | | | | | |
| | Teléfono | 81-50-81-11 | | | | | | | | | | | |
| | Correo electrónico: | opinion publica@elnorte.com | | | | | | | | | | | |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$113,000 | | | | | | | | | | | |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | No | | | | | | | | | | | |
| Respaldo profesional y/o | Factura (Sí/No Aplica) | No aplica | | | | | | | | | | | |
| | Asociación a la que pertenece: | No aplica | | | | | | | | | | | |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí | | | | | | | | | | | |
| Cumplimiento | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí | | | | | | | | | | | |
| | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí | | | | | | | | | | | |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | No | | | | | | | | | | | |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014



operación fue de casi 40 millones de pesos por la compra-venta de 2 mil 430 hectáreas a 315 de los 420 ejidatarios, que no habrían recibido los 138 mil pesos acordados para cada uno.

"Nos habían engañado. Estoy cansada de tanta injusticia", dijo Román, "es nuestro dinero, la tierra ahí están toda (a nombre de) Medina de la Cruz, Medina de la Cruz".

Los documentos que India presentó corresponden a una asamblea ejidal para el cambio de destino de uso común a una

paralela, en los que se señala que el constructor pagó 30 mil 425 pesos por cada hectárea.

Agregó que el terreno adquirido está junto al nuevo penal de Mina y añadió que operadores de los Medina negocian el predio El Rincón de la Mulata, en los límites con Escobedo.

LOCAL 4

VOTO 2015 DIPUTADOS FEDERALES

Pelean PRI y PAN en 4 Distritos en NL

De las 12 Diputaciones federales de Nuevo León, sólo en cuatro luce una contienda cerrada entre los aspirantes prietas y panistas, en las otras ocho lleva ventaja el partido que ganó en el 2012.

Si hoy se eligieran Diputados federales, ¿por cuál partido votaría?

| Distrito | PAN | PSI-PRM | OTROS | NO VOTO | Aventaja | Actual |
|----------|-----|---------|-------|---------|----------|--------|
| 1 | 30% | 29% | 10% | 23% | | |
| 2 | 19% | 50% | 14% | 17% | | |
| 3 | 36% | 36% | 14% | 14% | | |
| 4 | 5% | 23% | 9% | 17% | | |
| 5 | 24% | 43% | 16% | 16% | | |
| 6 | 14% | 28% | 10% | 28% | | |
| 7 | 10% | 35% | 11% | 24% | | |
| 8 | 31% | 14% | 15% | 20% | | |
| 9 | 27% | 48% | 10% | 15% | | |
| 10 | 39% | 29% | 12% | 21% | | |
| 11 | 26% | 39% | 15% | 20% | | |
| 12 | 29% | 34% | 15% | 22% | | |

Tiene Estado 26 mil niños que no van a la escuela

DANIEL SANTIAGO

Más de un millón de niños reinician hoy las clases en el Estado después de dos semanas de vacaciones.

Pero la escuela es algo que simplemente no existe para 26 mil 144 niños de Nuevo León la mayoría en el área metropolitana, revelan cifras oficiales y estimaciones de organizaciones.

Las causas de esta situación van desde la pobreza, que hace que los padres empleen a sus hijos en actividades domésticas y laborales, hasta las pandillas y las adicciones.

Sin embargo, también fungen la falta de actos de nacimiento y que la familia no le de un valor a la educación.

"A veces son cosas tan sencillas como que no querían la vacante para ir a la primaria", le comenta a la periodista Román macho, dijo la experta Alejda. Jasso.

Dicen Las Terrazas que Ugo viola amparo

ANGEL CHARLES

La inmobiliaria Inversiones San Pedro, que edifica el complejo Las Terrazas, en San Pedro, acusó ayer al municipio de violar una suspensión definitiva que le impide clausurar los trabajos por falta de licencia de construcción.

Mediante un comunicado, Ricardo Lobatin Bernard director del proyecto, señaló que la Administración del Alcalde Ugo Ruiz aplicó los sellos el viernes pasado pese a que contaban con una protección federal otorgada por el Jefe Primero de Distrito en Materia Administrativa desde el año pasado.

DA VUELO MEXICANO A DRONES

WSJ AMERICAS NEGOCIOS 18

el 5 de febrero, pero aseguró que desde enero están solicitando una prórroga de la licencia y el Ayuntamiento no ha respondido.

Refirió que los retrasos obedecen a los litigios y las litigias.

El viernes, el municipio denunció el complejo de cinco torres con 53 departamentos de lujo por no contar con licencia de construcción vigente.

Inicialmente se dijo que la construcción estaba a cargo de la inmobiliaria Nechebluana, pero es Inversiones San Pedro la responsable.

ENCUESTA COMPLETA

elnorte.com/diputados +001 Encuesta completa

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIO REALIZADO POR *PARAMETRÍA* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EL FINANCIERO* EL 13 DE ABRIL DE 2015.

| | | |
|-----------------|--|--|
| Datos | Fecha de recepción | 20/04/2015 |
| | Quién entregó | Parametría S.A. de C.V |
| | Quién solicitó | Parametría S.A. de C.V |
| | Quién realizó | Parametría S.A. de C.V |
| | Quién patrocinó | Parametría S.A. de C.V |
| | Quién ordenó | Parametría S.A. de C.V |
| | Medio de publicación | El Financiero |
| | Fecha de publicación | 13/04/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Medir las preferencias electorales rumbo a la elección de Diputados Federales en el Distrito Federal |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. |
| | Definición de la población | Personas de 18 años en adelante con credencial para votar que residan en el Distrito Federal. |
| | Procedimiento de selección de unidades | Se empleó un muestreo sistemático aleatorio en el que se seleccionaron probabilísticamente secciones electorales. |
| | Procedimiento de estimación | Los resultados presentados son estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión. |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | En total se realizaron 400 entrevistas personales, cara a cara. Los principales criterios de elegibilidad: adultos, vivieran en el domicilio seleccionado y credencial para votar. |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene un margen de error de (+/- 4.9%) |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | Se presenta la proporción de la siguiente manera: (2% no votaría por ninguno de los partidos, 1% dijo no saber por quién votar y 25% no contestó la pregunta |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | La tasa de rechazo a la encuesta fue del 44% |
| Método | Método de recolección de la información | Las entrevistas se realizaron personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado. |
| | Fecha de recolección de la información | 14 al 17 de marzo de 2015 |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | Si hoy fuera la elección para Diputado Federal de este distrito, ¿por cuál partido votaría usted? |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Los resultados derivan del conteo directo de votos en las boletas y son presentados en forma de porcentaje. Con un nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene un margen de error de +/- 4.9 |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | La captura de la información se hizo a través de un software propio de Parametría S.A. de C.V. El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico, SPSS para Windows, versión 16.0. |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Preferencia efectiva |
| | Partido Revolucionario Institucional | 15% |
| | Partido Acción Nacional | 17% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 26% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 7% |
| | Partido del Trabajo | 5% |
| | Nueva Alianza | 1% |
| | Movimiento Ciudadano | 6% |
| | MORENA | 18% |
| | Partido Humanista | 2% |
| | Encuentro Social | 3% |
| | Autoría y Financiamiento | Logotipo |
| Persona física o moral: | | Moral |
| Nombre del Representante: | | Lic. José Alberto Vera Mendoza |
| Domicilio | | Benjamín Hill No 185. Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, 06170, México, D.F. |
| Teléfono | | (55) 26140089 |
| Correo electrónico: | | parametría@parametria.com.mx |
| Recursos Aplicados Monto Total(\$) | | \$80,000 |
| Copatrocinadores (Sí/No) | | No |
| Respaldo profesional y/o académico | Factura (Sí/No Aplica) | No aplica |
| | Asociación a la que pertenece: | AMAI/CEDE |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| Cumplimiento | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |

ANUNCIA RUBIDO DETENCIÓN EN CANCÚN DE LÍDER DEL CARTEL DE SINALOA. Pág. 53

INTERCARD El banco de México te ayuda a pagar de tu tarjeta de crédito en el extranjero.

INTERGAM El seguro de vida que te protege y te ayuda a pagar de tu tarjeta de crédito en el extranjero.

Hillary Clinton Inicia su carrera hacia la Casa Blanca. Pág. 40

EL FINANCIERO

10 de mayo de 2014 | MEXICO | \$12.00 | www.elfinanciero.com.mx

Reversión de flujos de deuda de foráneos

Aventaja PRD a Morena en el DF

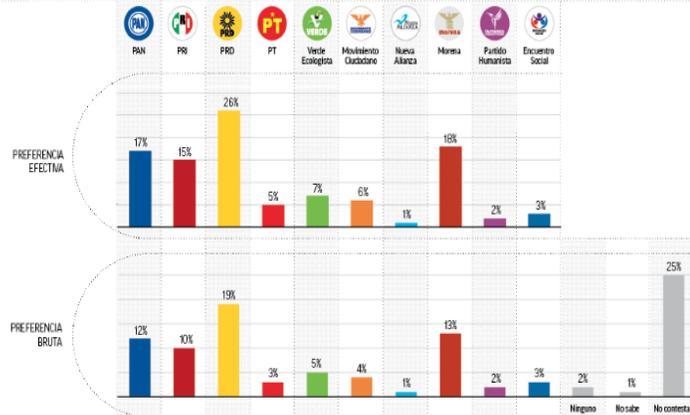
Preferencia electoral para diputado federal en el DF

Licitarian TV en bloques regionales

Hacen historia en Cumbre de Las Américas

Preferencia electoral para diputado federal en el DF

Si hoy fuera la elección para diputado federal en este distrito, ¿por cuál partido votaría usted?



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIOS REALIZADO POR **CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN** Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO **REFORMA** EL 07 DE ABRIL DE 2015.

| | | |
|-----------------|--|--|
| Datos | Fecha de recepción | 10/04/2015 |
| | Quién entregó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V |
| | Quién solicitó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V |
| | Quién realizó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V |
| | Quién patrocinó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V |
| | Quién ordenó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V |
| | Medio de publicación | Periódico Reforma |
| | Fecha de publicación | 07/04/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Dar conocer a los lectores de Grupo Reforma las preferencias electorales con miras a las elecciones para Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Jefes delegacionales y Diputados federales del 7 de junio de 2015. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 57 secciones del Distrito Federal. |
| | Definición de la población | Ciudadanos que viven en el Distrito Federal, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente. |
| | Procedimiento de selección de unidades | La muestra fue seleccionada en múltiples etapas: en la primera se seleccionaron 57 puntos de levantamiento correspondientes a las secciones electorales del INE. En las últimas etapas fue elegido un domicilio para aplicar la entrevista, asegurándose de que en cada punto de levantamiento se cumpliera con una distribución por sexo y edad previamente definida. |
| | Procedimiento de estimación | Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto efectivo (sin considerar la proporción de personas que no declaró preferencia, que dijo que no votaría, o bien, que anuló su voto). |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | En total se realizaron 855 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas. El criterio de elegibilidad es que fueran adultos y vivieran en el domicilio seleccionado. |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Nivel de confianza de 95 por ciento, la encuesta tiene un margen de error teórico de +/-3.5 por ciento para los 780 entrevistados con credencial para votar vigente |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | Se le otorgó la proporción a cada una de las categorías de: “no piensa votar”(5%) o “no votaría por ninguno”, “voto nulo”(11%) y “no sé” (10) |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | La tasa de rechazo a la encuesta fue de 37%. |
| | Método | Método de recolección de la información |
| | Fecha de recolección de la información | Las fechas de realización del estudio son del 26 al 29 de marzo de 2015. |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | “Si hoy hubiera elecciones para Diputados Federales, ¿por cuál partido votaría usted?” |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos en las boletas y presentados en forma de porcentaje. Nivel de confianza de 95 % |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | Sistema de Encuestas versión 2.2.0 diseñado por el Departamento de Sistemas de Grupo Reforma. Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS para Windows, versión 16.0. |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | (Preferencia únicamente D.F) |
| | Partido Revolucionario Institucional | 15% |
| | Partido Acción Nacional | 10% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 24% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 6% |
| | Partido del Trabajo | 5% |
| | Nueva Alianza | 3% |
| | Movimiento Ciudadano | 3% |
| | Morena | 20% |
| | Partido Humanista | 4% |
| | Encuentro Social | 6% |
| | Candidato Independiente | 4% |
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | Ing. Edmundo Rafael Gerardo Argüelles Delgado |
| | Domicilio | Av. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México, D.F, C.P. 03310. |
| | Teléfono | (55) 5628-7100. |
| | Correo electrónico: | opinion.publica@reforma.com |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$44,660.00 |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | No |
| Respaldo profesional y/o | Factura (Sí/No Aplica) | No aplica |
| | Asociación a la que pertenece: | Ninguna |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| Cumplimiento | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIO REALIZADO POR *SIGMADOS* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *LA RAZÓN*
EL 06 DE ABRIL DE 2015.

| | | |
|------------------------|--|--|
| Datos | Fecha de recepción | 11/04/2015 |
| | Quién entregó | Sigmados, S.A. de C.V |
| | Quién solicitó | Nueva Alianza |
| | Quién realizó | Sigmados, S.A. de C.V |
| | Quién patrocinó | Nueva Alianza |
| | Quién ordenó | Nueva Alianza |
| | Medio de publicación | La Razón |
| | Fecha de publicación | 06/04/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Analizar las tendencias para la elección de diputados federales del próximo 7 de junio de 2015. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Lista nominal del INE, actualizada el 27 de Febrero de 2015. Se utilizó la distribución equitativa de las 5 circunscripciones del país. |
| | Definición de la población | Ciudadanos mexicanos, con credencial de elector vigente, residentes en todo el país, con credencial de elector vigente para las próximas elecciones de 2015. |
| | Procedimiento de selección de unidades | Se realizó en ocho etapas, dividiendo por circunscripción, Estado, Distrito Local, Cabecera distrital, Sección electoral, vivienda y selección aleatoria. |
| | Procedimiento de estimación | Polietápico, probabilístico y estratificado. Este diseño garantiza mayor confiabilidad y disminuye la variación en las estimaciones. La estratificación asegura una mejor de dispersión y representatividad de la muestra. |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | 3,000 encuestas. Encuesta por muestreo cara a cara en visita domiciliaria |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Error de (± 1.8) con una confianza del 95 %. |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | Se le otorgó la proporción a cada una de las categorías, a saber: no asistiría a votar (2.4%), no le quiero decir (7.2%), no he decidido (8.9%), Ninguno (2.1%), No sabe (8.4%) |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | Estimada en 25 %. |
| Método | Método de recolección de la información | Encuesta por muestreo cara a cara en visita domiciliaria |
| | Fecha de recolección de la información | Del 5 al 10 de Marzo de 2015 |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | Si en éste momento se realizan dichas elecciones, ¿Por qué partido político votaría para elegir Diputados Federales? |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | No son frecuencias simples, sino resultados ponderados de acuerdo a al tamaño y composición sociodemográfica actual de los estratos. Con un nivel de confianza del 95%, el margen de error a nivel nacional es de ± 1.8 por ciento. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | SPSS Versión 19. (Statistical Package for the Social Sciences) – IBM, Microsoft Excel 2010, The R Project for Statistical Computing version 3.1.3. Software gratuito. |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Preferencia bruta |
| | Partido Revolucionario Institucional | 35.2% |
| | Partido Acción Nacional | 23.4% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 16.8% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 6.2% |
| | Partido del Trabajo | 2.6% |
| | Nueva Alianza | 3.7% |
| | Movimiento Ciudadano | 1.9% |
| | MORENA | 9.7% |
| | Partido Humanista | 0.4% |
| | Encuentro Social | 0.2% |
| | Autoría y Financiamiento | Logotipo |
| Persona física o moral: | | Moral |
| Nombre del Representante: | | Francisco Javier Gándara Rodríguez |
| Domicilio | | Ejército Nacional, No 404, piso 7. Col. Chapultepec Morales. Miguel Hidalgo. |
| Teléfono | | 24-53-36-51 |
| Correo electrónico: | | fgandara@sigmados.com.mx |
| Recursos Aplicados Monto Total(\$) | | \$1,566,000.00 |
| Copatrocinadores (Sí/No) | | No |
| Factura (Sí/No Aplica) | | Sí |
| Respaldo profesional y/o | Asociación a la que pertenece: | Ninguna |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| Cumplimiento | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| Cumplimiento | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |

México
Twitter @LaRazon_mx

05
Lunes 06.04.2015 | La Razon

Señala encuesta elaborada por Sigma Dos

Sin AMLO perderían registro el PT y MC; PRI lidera preferencias

PRÓXIMAS ELECCIONES 2015

Por Eunice O. Albarrán
eunice.ortega@razon.mx

OTROS INSTITUTOS que están en la misma situación son el Partido Humanista y Encuentro Social; Morena, cuarta fuerza política en el país; el tricolor domina cuatro de cinco circunscripciones; no hay certeza de mayoría del PRI-Verde en el Congreso

Se tambalean partidos pequeños
De acuerdo con la encuesta realizada por Sigma Dos, mientras el partido de López Obrador, Morena, se posiciona como la cuarta fuerza política, el PT y MC no alcanzan el 3 por ciento de las preferencias para mantener su registro

Si en este momento se realizan las elecciones para renovar la Cámara de Diputados, ¿por qué partido político votaría para elegir diputados federales?

| Partido | 2014 (%) | 2015 (%) |
|------------------|----------|----------|
| 1. PRI | 38 | 35.2 |
| 2. PAN | 29 | 23.4 |
| 3. PRD | 7.2 | 16.8 |
| 4. Morena | 4 | 9.7 |
| 5. PVEM | 3 | 6.2 |
| 6. Nueva Alianza | 2 | 3.7 |
| 7. PT | 1 | 2.6 |
| 8. MC | 0 | 1.9 |
| 9. PH | 0 | 0.4 |
| 10. PES | 0 | 0.2 |

** Comparativo con los resultados arrojados por un estudio de junio de 2014, cuya muestra estaba conformada por 4 mil casos distribuidos en las 32 entidades federativas, 800 casos por circunscripción electoral.

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIOS REALIZADO POR **GPMARK**, Y DADO A CONOCER EN LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL PAN EN CUERNAVACA, MORELOS EL 6 Y 7 DE ABRIL DE 2015.

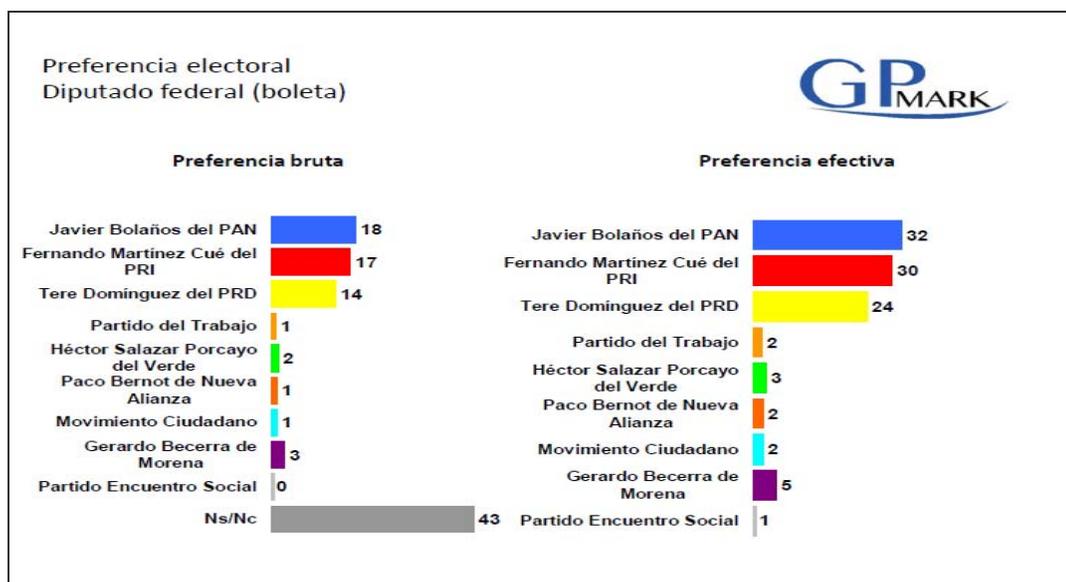
| | | |
|-----------------|--|--|
| Datos | Fecha de recepción | 10/04/2015 |
| | Quién entregó | GPMARK |
| | Quién solicitó | Partido Acción Nacional |
| | Quién realizó | GPMARK |
| | Quién patrocinó | Partido Acción Nacional |
| | Quién ordenó | Partido Acción Nacional |
| | Medio de publicación | Conferencia de prensa en Cuernavaca, Morelos. |
| | Fecha de publicación | 6 y 7 de abril |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Conocer la problemática de los ciudadanos del distrito 1 federal, así como la preferencia electoral, conocimiento y opinión de los candidatos a Diputado Federal por el Distrito 1 del Estado de Morelos. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Para la realización de la encuesta se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el INE. |
| | Definición de la población | Hombres y mujeres mayores de 18 años con credencial de elector con domicilio en el Distrito 1 Federal del estado de Morelos. |
| | Procedimiento de selección de unidades | Se utilizó un diseño probabilístico, polietápico, seleccionando en forma aleatoria 40 secciones electorales (10 encuestas por sección) del distrito 1 federal de Morelos y en cada una de ellas un punto de arranque (un domicilio) a partir del cual se aplicó una encuesta cada 5 viviendas. |
| | Procedimiento de estimación | Probabilístico y polietápico |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | 400 encuestas. Entrevistas en vivienda (cara a cara) |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Se estableció un nivel de Seguridad del 95% y un límite de error de +- 5 % |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | El 43% de los encuestados no contestaron. (no sabe/no contestó)No indica la proporción por categoría. |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | No hubo registro y contabilidad del número de rechazos |
| Método | Método de recolección de la información | Entrevistas en vivienda (cara a cara) |
| | Fecha de recolección de la información | Las encuestas se aplicaron del 21 al 23 de marzo del 2015. |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | Si hoy fuera la elección para Diputado Federal, ¿por cuál candidato votaría usted? |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|------------------------|---|--|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Para la captura y el procesamiento se utilizó Excel. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | Excel |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Preferencia bruta |
| | Partido Revolucionario Institucional | 17% |
| | Partido Acción Nacional | 18% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 14% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 2% |
| | Partido del Trabajo | 1% |
| | Nueva Alianza | 1% |
| | Movimiento Ciudadano | 1% |
| | MORENA | 3% |
| | Partido Humanista | - |
| Encuentro Social | 0% | |

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | Daniel González Parás |
| | Domicilio | Pilares 206-8. Col. Valle |
| | Teléfono | 55751875 |
| | Correo electrónico: | daniel@gpmark.com.mx |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$60,000.00 |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | No |
| Respaldo profesional v/o | Factura (Sí/No Aplica) | Sí |
| | Asociación a la que pertenece: | Ninguna |
| Cumplimiento | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIOS REALIZADO POR *BGC, ULISES BELTRÁN Y ASOC.*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EXCÉLSIOR* EL 06 DE ABRIL DE 2015.

| | | |
|-----------------|--|---|
| Datos | Fecha de recepción | 10/04/2015 |
| | Quién entregó | BGC, Ulises Beltrán y Asoc., S.C. |
| | Quién solicitó | BGC, Ulises Beltrán y Asoc., S.C. y Periódico Excélsior, S.A. de C.V |
| | Quién realizó | BGC, Ulises Beltrán y Asoc., S.C. |
| | Quién patrocinó | BGC, Ulises Beltrán y Asoc., S.C. y Periódico Excélsior, S.A. de C.V |
| | Quién ordenó | BGC, Ulises Beltrán y Asoc., S.C. y Periódico Excélsior, S.A. de C.V |
| | Medio de publicación | Periódico Excélsior |
| | Fecha de publicación | 06/04/2015 |
| Objetivo | Original/Copia | Original |
| | Objetivo(s) | Medir las preferencias electorales por partidos de la ciudadanía mexicana para el proceso electoral federal del 7 de junio de 2015. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Listado de secciones electorales de la República Mexicana obtenido de los resultados oficiales de la elección para Diputados Federales del 2012 |
| | Definición de la población | Personas mayores de 18 años con credencial para votar que radican en el país. |
| | Procedimiento de selección de unidades | Muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la selección, donde el tamaño está definido por el listado nominal. |
| | Procedimiento de estimación | Los estimadores se calculan considerando el factor de expansión generado como el inverso de la probabilidad de selección del entrevistado |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | El tamaño de la muestra fue de 1,200 entrevistas efectivas. La muestra se obtuvo siguiendo un esquema de muestreo aleatorio, estratificado y polietápico. |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Nivel de confianza de 95% y un margen de error teórico de +- 2.9 puntos porcentuales para una proporción de 0.5. |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | La no respuesta será reportada pero eliminada en la estimación de las proporciones. La no respuesta total registrada fue de 27.1% |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | La tasa general de rechazo 51% |
| Método | Método de recolección de la información | Entrevista cara a cara realizada en la vivienda del |
| | Fecha de recolección de la información | Del 21 y el 25 de marzo de 2015. |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | En junio próximo habrá elecciones de diputados federales. Si el día de hoy fuera la elección, por ¿cuál partido votaría usted? |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Se consideró el factor de expansión generado como el inverso de la probabilidad de selección del entrevistado. Los intervalos de confianza al 95% se calculan como la suma del estimador puntual. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | Statistical Package for the Social Sciences (SPSS). |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Preferencia efectiva |
| | Partido Revolucionario Institucional | 36% |
| | Partido Acción Nacional | 22% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 15% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 8% |
| | Partido del Trabajo | 2% |
| | Nueva Alianza | 3% |
| | Movimiento Ciudadano | 3% |
| | MORENA | 7% |
| | Partido Humanista | 2% |
| | Encuentro Social | 2% |
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | Lic. Leticia V. Juárez G. |
| | Domicilio | Mexicali 48. Col. Hipódromo, CP.06100. Del. Cuahtémoc, México, D.F. |
| | Teléfono | (55)5211-3044 |
| | Correo electrónico: | leticiajuarez@bgc.com.mx |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$240,000.00 |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | Sí |
| | Factura (Sí/No Aplica) | Sí |
| Respaldo profesional v/o | Asociación a la que pertenece: | WAPOR |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| Cumplimiento | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIOS REALIZADO POR *CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACIÓN Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO REFORMA EL 30 DE MARZO DE 2015.*

| | | |
|------------------------|--|--|
| Datos | Fecha de recepción | 31/03/2015 |
| | Quién entregó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V. |
| | Quién solicitó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V. |
| | Quién realizó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V. |
| | Quién patrocinó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V. |
| | Quién ordenó | Consortio Interamericano de Comunicación, S.A de C.V. |
| | Medio de publicación | Periódico Reforma |
| | Fecha de publicación | 30/03/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Dar a conocer a los lectores de Grupo Reforma las preferencias electorales con miras a las elecciones para Diputados Federales del 7 de junio de 2015. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 80 secciones manteniendo la proporción urbana-rural, las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la información por vía de entrevistas. |
| | Definición de la población | La población objetivo de la encuesta son los mexicanos adultos, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente. |
| | Procedimiento de selección de unidades | Fue seleccionada en múltiples etapas. En la primera etapa se seleccionaron 80 puntos de levantamiento correspondientes a las secciones electorales del INE previamente estratificadas por el criterio urbano-rural. Mientras que en la cuarta y última etapa el encuestador seleccionó a la persona asegurándose de que en cada punto de levantamiento se cumpliera con una distribución por sexo y edad previamente definida de acuerdo con los datos del padrón electoral. |
| | Procedimiento de estimación | Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación de voto efectivo (sin considerar la proporción de personas que no declaró preferencia que dijo que no votaría, o bien, que anuló su voto) |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | En total se realizaron 1,200 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas. El criterio de elegibilidad es que fueran adultos y vivieran en el domicilio seleccionado. También se preguntó si tienen credencial para votar vigente |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Con un nivel de confianza de 95 por ciento, la encuesta tiene un margen de error teórico de +/-3.0 por ciento para los 1,062 entrevistados. |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | Se presenta la frecuencia por cada uno de las respuestas: 7% dijo que "no piensa votar" o "no votaría por ninguno", 6% respondió "voto nulo" y 14% no contestó la pregunta o dejó la boleta en blanco. |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | La población objetivo de la encuesta son los mexicanos adultos, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente. |
| Método | Método de recolección de la información | Se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado. |
| | Fecha de recolección de la información | Las fechas de realización del estudio son del 19 al 22 de marzo de 2015. |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | "Si hoy hubiera elecciones para Diputados Federales, ¿por cuál partido votaría usted" |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|------------------------|---|---|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Se realiza un conteo directo de los votos en las boletas y presentados en forma de porcentaje. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | Sistema de Encuestas versión 2.2.0 diseñado por el Departamento de Sistemas de Grupo Reforma. Así mismo, Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales, SPSS para Windows, versión 16.0. |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Preferencia efectiva |
| | Partido Revolucionario Institucional | 32% |
| | Partido Acción Nacional | 22% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 14% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 7% |
| | Partido del Trabajo | 2% |
| | Nueva Alianza | 4% |
| | Movimiento Ciudadano | 3% |
| | MORENA | 8% |
| | Partido Humanista | 2% |
| Encuentro Social | 4% | |

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | Ing. Edmundo Rafael Gerardo Argüelles Delgado |
| | Domicilio | Av. México Coyoacán No. 40, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03310. |
| | Teléfono | (55) 5628-7100. |
| | Correo electrónico: | opinion.publica@reforma.com |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$285,910 |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | No |
| Respaldo profesional v/o | Factura (Sí/No Aplica) | No aplica |
| | Asociación a la que pertenece: | Ninguna |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| Cumplimiento | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |

ENCUESTA REFORMA Preferencias electorales

Arranca el PRI adelante

El 5 de abril inician oficialmente las campañas para los comicios del 7 de junio. Así están las preferencias de los ciudadanos al día de hoy. Si hoy hubiera elecciones para diputados federales, ¿por cuál partido votaría?

| | | | | | | | | | |
|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | 59% |
| 32 | 22 | 14 | 8 | 7 | 4 | 4 | 3 | 2 | de los encuestados dice que, para decidir su voto, no le sirve la propaganda. |

*Porcentajes electivos sin considerar el 28% de indecisos y el 6% que anuló su voto en la encuesta

+COM | reforma.com/encuestadiputados | PÁGINA 4

LUNES 30 / MARZO / 2015 MÉXICO, D.F. | 84 PÁGINAS, AÑO XXII NÚMERO 7,763 | \$15.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O



LA REALEZA DE LA MÚSICA
La Reina del Pop, Madonna, y la actual princesa, Taylor Swift, hicieron dueto en los iHeartRadio Music Awards. Swift fue la ganadora de la noche con 3 premios. **GENTE**

Sacan jugo a parquímetros Roma, Madrid ...no el DF

REFORMA / STAFF

Los gobiernos de Roma, Madrid y Sao Paulo obtienen mejores dividendos por la operación de parquímetros que la Ciudad de México.

En el Distrito Federal, las cuatro empresas que manejan los aparatos entregan sólo 30 por ciento de sus ganancias a las áreas públicas.

En contraste, en Roma y Sao Paulo, las compañías que operan los medidores están vinculadas a la Alcaldía mediante un esquema público-privado.

Elo les permite a los gobiernos locales administrar el 100 por ciento de los ingresos.

En el caso de la capital italiana, el año pasado, la recaudación fue equivalente a 567 millones de pesos.

En tanto, en el Distrito Federal, de los 243 millones de pesos que ingresaron en 2014 al sistema ecoParq por 15 pillos en funcionamiento, sólo 73 millones fueron a las áreas



DA PELEA VETTEL

El alemán Sebastian Vettel cortó una racha de ocho victorias de Mercedes y obtuvo su primer triunfo con Ferrari en el Gran Premio de Malasia de la F1.

Esconden restaurantes y hoteles a los que van

Ocultan el Trife hasta comidas

Arguyen Magistrados que comprometería su seguridad revelar esos datos

JOSÉ DAVID ESTRADA

Los Magistrados del Trife ocultan hasta lo que comen.

Los nombres, ubicaciones y montos de los gastos de los restaurantes a los que van y los hoteles donde se hospedan fueron clasificados como reservados durante 10 años por los jueces de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El argumento es que darlos a conocer comprometería su seguridad.

En mayo de 2014, un solicitante pidió vía Infomex a los siete Magistrados conyugales de la

denominación y el domicilio de los establecimientos que emiten las facturas de consumo de alimentos y de hospedaje", indica el tercer resolutorio del acuerdo respectivo del Comité de Transparencia del Tribunal.

"Ya que dicha información, revelaría circunstancias de modo, tiempo y lugar que pudieran comprometer la seguridad de los servidores públicos".

Esta clasificación fue decretada a primero por el Comité de Transparencia.

Luego de que el solicitante recurrió esta decisión, fueron los mismos Magistrados quienes confirmaron la reserva.

La resolución se tomó en una votación de seis sufragios contra uno del Magistrado Flavio Galván, quien argumentó que la decisión de confirmar la reserva no les correspondía a

También han reservado...

- Expedientes relativos a la gestión bancaria y cuentas a nombre del Trife
- Marcas y modelos de vehículos asignados a funcionarios electorales
- Servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de vehículos
- Descripción de obras y trabajos de conservación en instalaciones del Tribunal

Fuente: Índice de Información Reservada del Trife al 31 de diciembre de 2014

Magistrado Manuel González Orozco se enfrentaría a mil 354

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

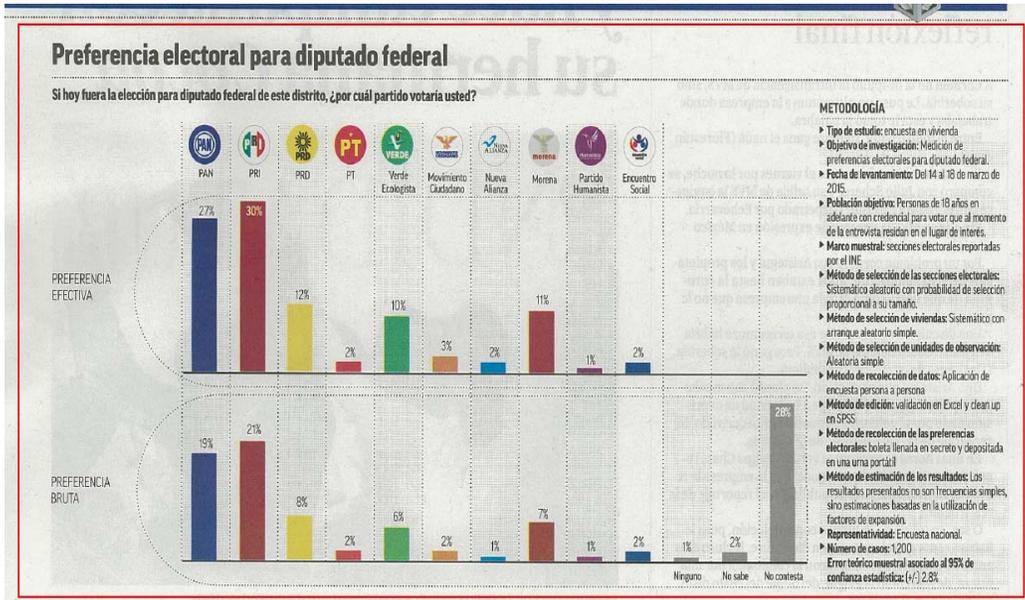
SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIOS REALIZADO POR *PARAMETRÍA*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EL FINANCIERO* EL 23 DE MARZO DE 2015.

| | | |
|-----------------|--|--|
| Datos | Fecha de recepción | 25/03/2015 |
| | Quién entregó | Parametría S.A. de C.V. |
| | Quién solicitó | Parametría S.A. de C.V. |
| | Quién realizó | Parametría S.A. de C.V. |
| | Quién patrocinó | Parametría S.A. de C.V. |
| | Quién ordenó | Parametría S.A. de C.V. |
| | Medio de publicación | Periódico El financiero |
| | Fecha de publicación | 23/03/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Dar a conocer las preferencias electorales previas a las elecciones para Diputados Federales que se realizarán el próximo 7 de junio de 2015. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Para la realización de la encuesta se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 120 secciones, las cuales sirvieron como puntos de levantamiento y recopilación de la información por vía de entrevistas. |
| | Definición de la población | La población objetivo de la encuesta son los mexicanos adultos, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente |
| | Procedimiento de selección de unidades | Se realizaron en cinco etapas, la primera etapa se seleccionaron 120 puntos de levantamiento correspondientes a las secciones electorales del INE; en una segunda etapa, se seleccionaron dos manzanas de manera probabilística; en una tercera etapa se eligieron viviendas de manera aleatoria sistemática dentro de las manzanas previamente seleccionadas, en la cuarta y última se seleccionó a la persona asegurándose de que en cada punto de levantamiento se cumpliera con una distribución por sexo y edad previamente definida. |
| | Procedimiento de estimación | Los resultados presentados son estimaciones basadas en la utilización de factores de expansión. |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | Se realizaron 1,200 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas. El criterio de elegibilidad es que fueran adultos y vivieran en el domicilio seleccionado. También se preguntó si tenía credencial para votar. |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Con un nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene un margen de error de +/- 2.8 por ciento |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | Se presenta la proporción de la siguiente manera: 1% señaló que no votaría por ningún partido, 2% dijo no saber por quién votar y 28% no contestó a la pregunta. |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | La tasa de rechazo a la encuesta fue de 35%. |
| Método | Método de recolección de la información | Las entrevistas se realizaron personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado. Para cada una de ellas, fue requisito para hacer la encuesta que la persona entrevistada viviera en el domicilio seleccionado. |
| | Fecha de recolección de la información | Las fechas de realización del estudio son del 14 al 18 de marzo de 2015 . |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | Si hoy fuera la elección para Diputado Federal de este distrito, ¿por cuál partido votaría usted?" |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Para obtener los resultados no se utilizó ningún modelo de estimación de votantes probables, son los porcentajes directos de la encuesta. Con un nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene un margen de error de +/- 2.8 por ciento. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | Un software propio diseñado por el Departamento de Sistemas de Parametría SA de CV, el análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores se hizo utilizando el Paquete Estadístico, SPSS para Windows, versión 16.0. |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Preferencia efectiva |
| | Partido Revolucionario Institucional | 30% |
| | Partido Acción Nacional | 27% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 12% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 10% |
| | Partido del Trabajo | 2% |
| | Nueva Alianza | 2% |
| | Movimiento Ciudadano | 3% |
| | Morena | 11% |
| | Partido Humanista | 1% |
| Encuentro Social | 2% | |
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | Lic. José Alberto Vera Mendoza |
| | Domicilio | Benjamín Hill No 185. Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, 06170, México, D.F. |
| | Teléfono | (55) 26140089 |
| | Correo electrónico: | parametría@parametria.com.mx |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | Los costos de realización de la encuesta corrieron a cargo de la empresa Parametría SA de CV. El valor de mercado de la encuesta ascendió a \$ 270, 000 (doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | No |
| Factura (Sí/No Aplica) | No aplica | |
| Respaldo profesional v/o | Asociación a la que pertenece: | AMAI/CEDE |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| Cumplimiento | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIOS REALIZADO POR *VARELA MALDONADO Y ASOCIADOS*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *LA RAZÓN* EL 23 DE MARZO DE 2015.

| | | |
|-----------------|--|--|
| Datos | Fecha de recepción | 24/03/2015 |
| | Quién entregó | Varela Maldonado y Asociados |
| | Quién solicitó | Varela Maldonado y Asociados |
| | Quién realizó | Varela Maldonado y Asociados |
| | Quién patrocinó | Varela Maldonado y Asociados |
| | Quién ordenó | Varela Maldonado y Asociados |
| | Medio de publicación | Periódico La Razón |
| | Fecha de publicación | 23/03/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Conocer las preferencias de la población en la intención de voto en el Distrito Federal , su percepción sobre el desarrollo de las campañas electorales. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Se consideró como marco muestral el listado de todas las secciones electorales en el Distrito Federal de acuerdo al Plano Condensado Estatal Seccional (CES) del Distrito Federal al cual se integró la información correspondiente del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012. |
| | Definición de la población | La población objetivo se entiende como aquellos ciudadanos mexicanos cuya vivienda principal se localice en el Distrito Federal |
| | Procedimiento de selección de unidades | Las unidades primarias de muestreo (secciones electorales) se seleccionaron a través de un arranque aleatorio y salto sistemático de 50 secciones electorales con probabilidad proporcional al tamaño (PPT), es decir, al número de electores registrados en 2012. |
| | Procedimiento de estimación | Se realizó una ponderación a la base con base en los datos reportados en las estadísticas de la Lista Nominal de electores. Por lo tanto, los resultados presentados en este reporte no son frecuencias simples de respuestas; sino estimaciones de respuestas, calculadas como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en muestra. |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | 600 casos efectivos. (Para calcular el tamaño de la muestra se utilizó la siguiente fórmula: $n = \left(\frac{Z_{\alpha/2}}{e} \right)^2 \frac{pq}{d}$). Entrevista cara a cara. |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | Error máximo teórico muestral: +/- 4%. Nivel de confianza: 95%. |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | En el tratamiento de la no-respuesta se consideraron solamente los casos de no respuesta. Cuando el potencial encuestado rechazó la entrevista, se sustituyó en una vivienda diferente, de acuerdo a la metodología ya señalada. En el caso de que el entrevistado no respondió a alguna variable se codificó como tal la respuesta. |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | La tasa de rechazo no fue calculada porque no se llevó registro de cuántas personas fueron contactadas así como el número de personas que rechazaron contestar la encuesta. Estudios nuestros han demostrado que calcular la tasa de rechazo no tiene ninguna injerencia en la precisión de la encuesta |
| Método | Método de recolección de la información | El método fue entrevistas presenciales (cara a cara) en viviendas particulares ubicadas en el Distrito Federal . |
| | Fecha de recolección de la información | La fecha de recolección fue el 7 de 12 de marzo de 2015. |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | Y si hubiera elecciones para elegir a su diputado federal, ¿Por cuál partido votaría usted? |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|---------------------------------|---|---|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Los cuestionarios contestados fueron procesados en la oficina de la empresa. La base se capturó en Excel y se procesó en SPSS. Con un nivel de confianza del 95%. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | Se utilizó Excel y se procesó en SPSS. |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | |
| | Partido Revolucionario Institucional | 22% |
| | Partido Acción Nacional | 13% |
| | MORENA | 19% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 31% |
| Otros | 15% | |
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | Lic. Carlo Varela Maldonado |
| | Domicilio | Oso 41, Interior 15. Col del Valle. Del. Benito Juárez |
| | Teléfono | 56359426 |
| | Correo electrónico: | carlo@varelayasociados.com.mx |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$35,000 |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | No |
| Factura (Sí/No Aplica) | No aplica | |
| Respaldo profesional y/o | Asociación a la que pertenece: | Ninguna |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| Cumplimiento | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |

Encuesta de Varela y Asociados

Morena se adelanta en DF; manda a AN al cuarto lugar

PRÓXIMAS ELECCIONES 2015

Por Susana Guzmán >
mexico@razon.com.mx

El partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) desbancó al PAN como tercera fuerza política en el Distrito Federal y disputa al PRI el segundo lugar, de acuerdo con la última encuesta de Varela y Asociados.

El sondeo, elaborado del 7 al 12 de marzo pasados en la Ciudad de México, indica que Morena rebasa con seis puntos porcentuales al PAN en la intención del voto para diputados federales: cinco para jefes delegacionales y tres para diputados locales.

El estudio revela también que el PRD se mantiene en el primer lugar de las preferencias electorales con 31 puntos porcentuales en el caso de diputados federales, 30 para jefe delegacional y 33 en diputados locales; le sigue el PRI con 22 puntos en el primer caso, 21 en el segundo y 24 en el tercero.

No obstante Morena disputa el segundo lugar al tricolor con el 19 por ciento de las preferencias en la intención del voto para diputados federales y jefes delegacionales, sólo tres puntos abajo del PRI en el primer caso y dos en el segundo; mientras que para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Morena alcanza 17 por ciento, cinco puntos abajo del tricolor.

En la intención del voto para diputado federal en alianza con el PT, el PRD alcanza 34 por ciento de las preferencias, mientras que el PRI 25, Morena se mantiene con 19 y el PAN 13, seis puntos abajo de Morena.

En comparación con la votación que los partidos obtuvieron en la elección de 2012 para jefe de Gobierno del DF, el PRD alcanzó 38 por ciento de los votos, el PRI 15 por ciento y el PAN nueve.

Otro indicador de la encuesta, que se

REBASA POR SEIS PUNTOS al blanquiazul en la intención del voto para diputados federales; PRD mantiene el primer puesto de preferencias electorales con 31 puntos

Acción Nacional pierde fuerza

De acuerdo con la encuesta a 600 capitalinos, del 7 al 12 de marzo de 2015, la intención de voto diputado federal demuestra que Morena va al alza y PAN pie de puntos.



levantó en una muestra de 600 capitalinos, señala que 73 por ciento de los entrevistados dijo tener poco (21 por ciento), algo (27 por ciento) o mucho interés (25 por ciento) en las elecciones del próximo 7 de junio, contra 25 por ciento que dijo nada y dos por ciento que no contestó.

En otro rubro, 49 por ciento señaló que la mayor propaganda política que ha recibido en su domicilio es del PRD, y 35 por ciento dijo que del PRI, mientras que 12 por ciento del PAN y 31 de Morena.

Respecto a las campañas en televisión, el Partido Verde fue el más visto de acuerdo con 46 por ciento de los entrevistados; 34 por ciento dijo que el PRD y 31 por ciento también dijo que del PAN.

+cifras

48

Por ciento de los entrevistados se dijo partidista

14

Por ciento de la muestra opina que PRD y PRI saben gobernar

Los entrevistados dijeron que los anuncios del PVEM son sobre la protección de los animales, los del PRD de ayuda a la gente, los del PRI para mejorar y los del PAN para cambiar. En el caso de Morena, 26 por ciento dijo que los anuncios eran de Andrés Manuel López Obrador.

Respecto a la imagen de los partidos, el PRD y el PRI empatan con el 14 por ciento de los que dijeron que son partidos que saben gobernar, el 7 por ciento dijo que Morena, el 5

que el PAN y el 4 que el PVEM.

La encuesta revela que 48 por ciento de los entrevistados se dijo partidista, 18 por ciento dijo que se considera perredista, el 15 por ciento priista, el nueve por ciento de Morena y el siete por ciento panista.

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

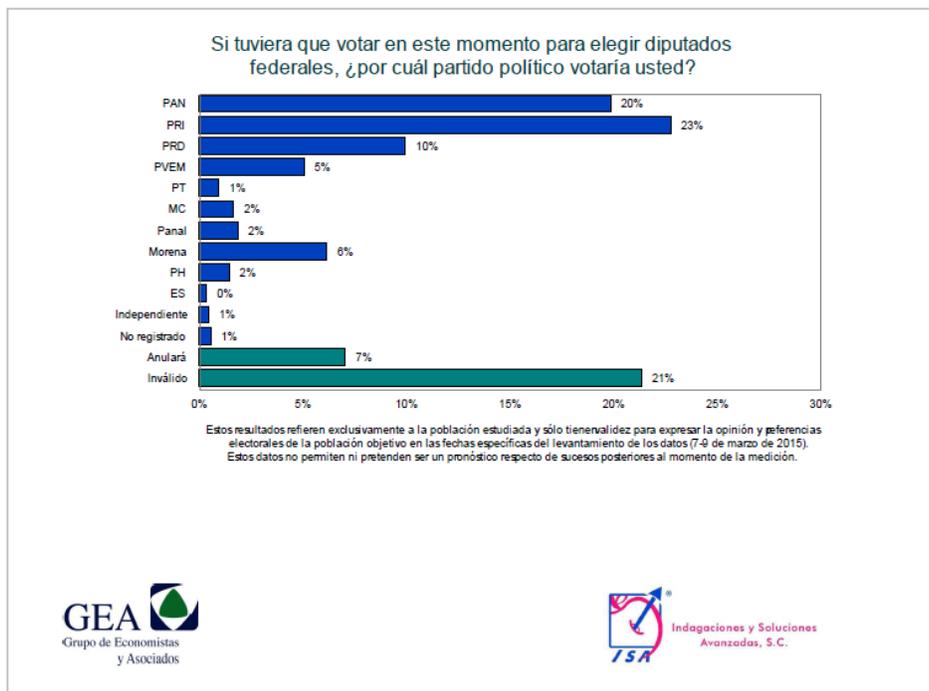
ESTUDIOS REALIZADO POR *GEA-ISA*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *MILENIO* Y PORTAL: WWW.ISA.ORG.MX EL 18 DE MARZO DE 2015.

| | | |
|------------------------|--|---|
| Datos | Fecha de recepción | 19/03/2015 |
| | Quién entregó | GEA-ISA |
| | Quién solicitó | GEA-ISA |
| | Quién realizó | GEA-ISA |
| | Quién patrocinó | GEA-ISA |
| | Quién ordenó | GEA-ISA |
| | Medio de publicación | www.isa.org.mx y estructura.com.mx/gea/ , Periódico Milenio |
| | Fecha de publicación | 18/03/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Dar seguimiento al estado de la opinión pública de los ciudadanos mexicanos residentes en el territorio nacional. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Listado de secciones electorales en el territorio nacional con sus datos de identificación geográfica y numérica, el número de electores registrados en el Listado Nominal para la elección electoral federal más reciente (2012). |
| | Definición de la población | Ciudadanos mexicanos residentes en viviendas particulares dentro del territorio nacional. |
| | Procedimiento de selección de unidades | Selección sistemática (con arranque aleatorio e intervalo constante) de 100 secciones electorales (unidades primarias de muestreo) con probabilidad proporcional al tamaño (definido por el número de electores registrados en 2012) y con reemplazo. |
| | Procedimiento de estimación | Para eliminar deformaciones por la toma de muestra conforme a criterios demográficos, se efectuó un ajuste (post estratificación) para que la muestra reprodujera la distribución por sexo y edad. |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | 1,000 casos efectivos, entrevistas realizadas cara a cara en viviendas particulares. |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | El nivel de confianza es de: 95% y el error máximo (sin considerar el efecto de diseño es de +/- 3.1%) |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | Por cada reactivo aplicado y difundido las proporciones de no respuesta, diferenciando en cada caso los porcentajes que manifestaron que no privilegian alguna opción. Se considera dos tipos de no respuesta: cuando el entrevistado no contestó el cuestionario y cuando el entrevistado no respondió a alguna de las preguntas del cuestionario. |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | Del total de personas contactadas: 21% |
| Método | Método de recolección de la información | Entrevistas presenciales (cara a cara) en viviendas particulares ubicadas dentro del territorio nacional. La pregunta sobre preferencia para la elección de diputados federales fue auto-aplicada por el informante, recurriendo a un símil de boleta impresa a color y al empleo de una urna opaca móvil. |
| | Fecha de recolección de la información | 7 al 9 de marzo de 2015. |
| | Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | Si tuviera que votar en este momento para elegir diputados federales, ¿por cuál partido político votaría usted? |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | El procesamiento se realiza mediante: concentración de cuestionarios, digitalización que permite el monitoreo en tiempo real del correcto vaciado de la información y finalmente con el uso de un programa estadístico se generaron las salidas. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | GNU PSPP (aplicación libre). |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Preferencia efectiva |
| | Partido Revolucionario Institucional | 23% |
| | Partido Acción Nacional | 20% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 10% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 5% |
| | Partido del Trabajo | 1% |
| | Nueva Alianza | 2% |
| | Movimiento Ciudadano | 2% |
| | MORENA | 6% |
| | Partido Humanista | 2% |
| | Encuentro Social | 0% |
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | GEA: Guillermo Valdés Castellanos(Dir. Área Política), ISA: Ricardo de la Peña (Presidente Ejecutivo) |
| | Domicilio | GEA: San Bernabé 123, San Jerónimo Lídice, México, D.F/ISA: Minerva 359, Col. Florida, 01030, México, D.F. |
| | Teléfono | GEA:56 39 90 00/ ISA: 52 55 5507 4528 |
| | Correo electrónico: | GEA:gvc@gea.estructura.com.mx/ISA: ricartur@isa.org.mx |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$286,000.00 |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | Sí |
| Respaldo profesional y/o | Factura (Sí/No Aplica) | No aplica |
| | Asociación a la que pertenece: | CEDE/ ESOMAR |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| Cumplimiento | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | Sí |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIOS REALIZADO POR **MIRAC** Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO **CORREO** EL 17 DE MARZO DE 2015.

| | | |
|--|--|---|
| Datos | Fecha de recepción | 20/03/2015 |
| | Quién entregó | Periódico Correo |
| | Quién solicitó | Periódico Correo |
| | Quién realizó | MIRAC |
| | Quién patrocinó | Periódico Correo |
| | Quién ordenó | Periódico Correo |
| | Medio de publicación | Periódico Correo |
| | Fecha de publicación | 17/03/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales ;para publicar los Resultados en el Periódico CORREO (Municipio de León, Guanajuato) |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Estadístico de las Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales definidas por el INE (Secciones). |
| | Definición de la población | Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan el municipio. Con credencial de elector, sin comprobar su vigencia. |
| | Procedimiento de selección de unidades | Se realizaron en diversas etapas, que mediante un muestreo sistemático con probabilidad se obtuvieron las secciones electorales; así mismo demarcaciones geográficas y finalmente la vivienda. |
| | Procedimiento de estimación | Los resultados publicados son la intención de voto directa bruta y también efectiva o sin considerar las frecuencias de la no respuesta. |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad que el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia. |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | 95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%. |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | Se realiza la proporción por cada una de las categorías: Ninguno (2.2%), no votaría (0.4),Voto Secreto (0.4) |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | La tasa de rechazo fue de 28.8%. |
| | Método | Método de recolección de la información |
| Fecha de recolección de la información | | Del 7 al 9 de Marzo del 2015. |
| Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | | Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría? |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|--------------------------|---|---|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | Para la captura de la información se utilizó un software creado ex profeso y para el procesamiento se utilizó originalmente arch.txt y después se migra a Excel o SPSS. |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | Sí |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Preferencia bruta |
| | Partido Revolucionario Institucional | 17% |
| | Partido Acción Nacional | 40.6% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 3.6% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 4.8% |
| | Partido del Trabajo | 1% |
| | Nueva Alianza | 0.6% |
| | Movimiento Ciudadano | 0.2% |
| | MORENA | 0.6% |
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | Arq. Esperanza Prieto Ortega |
| | Domicilio | Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto. |
| | Teléfono | 47373334857 |
| | Correo electrónico: | eimirac@hotmail.com |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$250,000. (Anticipo para la realización de estudios de opinión pública en municipios de Guanajuato) |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | No |
| | Factura (Sí/No Aplica) | Sí |
| Respaldo profesional y/o | Asociación a la que pertenece: | No Aplica |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sí |
| Cumplimiento | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | No |



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

ESTUDIOS REALIZADO POR *VOTIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *MÁS POR MÁS* EL 17 DE FEBRERO DE 2015.

| | | |
|-----------------|--|--|
| Datos | Fecha de recepción | 31/03/2015 |
| | Quién entregó | Más Información con Más Beneficios S.A. de C.V. |
| | Quién solicitó | Más Información con Más Beneficios S.A. de C.V. |
| | Quién realizó | Votia Sistemas de Información S.A. de C.V. |
| | Quién patrocinó | Más Información con Más Beneficios S.A. de C.V. |
| | Quién ordenó | Más Información con Más Beneficios S.A. de C.V. |
| | Medio de publicación | Periódico Más por Más |
| | Fecha de publicación | 17/02/2015 |
| | Original/Copia | Original |
| Objetivo | Objetivo(s) | Conocer el clima político general en la Delegación Miguel Hidalgo , problemática sentida y el conocimiento de personajes asociados a la vida política de la demarcación; así como la preferencia electoral al momento. |
| Diseño Muestral | Marco muestral | Estadísticas electorales elaboradas por el INE a nivel sección electoral. |
| | Definición de la población | Los ciudadanos residentes en la delegación Miguel Hidalgo que cuentan con credencial de elector adscrita a la vivienda donde fueron entrevistados. |
| | Procedimiento de selección de unidades | El diseño de muestra es polietápico aleatorio estratificado, donde el número de casos por estrato) distrito electoral y tipo de sección) fue definido aproximadamente proporcional a su peso de acuerdo a la lista nominal vigente en cada estrato. |
| | Procedimiento de estimación | De acuerdo al tamaño de la muestra se considera que ésta es auto ponderado y por tanto las estimaciones de resultados para cualesquiera variables de estudio corresponden a frecuencias simples. |
| | Tamaño y forma de obtención de la muestra | 800 casos. Se realizaron entrevistas cara a cara. |
| | Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias) | En el nivel de confianza del 95% y de acuerdo al tamaño de muestra en el universo de estudio. Considerando el efecto de diseño (DEFF) el margen de error para cualesquiera estimaciones de proporciones es de (+/- 3.9%) a nivel delegacional y distrito electoral federal. |
| | Frecuencia y tratamiento de la no respuesta | Se muestran los porcentajes en cada pregunta expresados en "no sé". Cuando se habla de "preferencia efectiva" se trata de las proporciones de voto redistribuyendo de manera proporcional la no respuesta en la estimación directa a partir de la respuesta a la pregunta realizada. |
| | Tasa general de rechazo general a la entrevista | En este contexto la tasa general de rechazo es del 32.7%. |
| Método | Método de recolección de la información | Para conocer la percepción general de la población objetivo, se llevó a cabo una investigación cuantitativa, mediante la técnica denominada encuesta cara a cara en vivienda. |
| | Fecha de recolección de la información | 7 al 8 de febrero del 2015. |
| | Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo) | ¿Qué partido cree que ganará para diputado federal? |

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| | | |
|--------------------------|---|--|
| Procesamiento | Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza | Se realizan los ajustes de ponderación necesarios, utilizando las estimaciones de proporciones de voto y sus respectivas varianzas (utilizando un sistema automático de cómputo). Se realiza una estimación de la diferencia en porcentaje de votos entre los candidatos con mayor votación. |
| | Denominación del software utilizado para el procesamiento | SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) |
| | Base de datos electrónico (Sí/No) | No, se realiza la entrega impresa de la base de datos. |
| Principales Resultados | DIPUTADOS (%) por partido político | Diputado federal (sólo en Delegación M. Hidalgo) |
| | Partido Revolucionario Institucional | 21% |
| | Partido Acción Nacional | 16% |
| | Partido de la Revolución Democrática | 42% |
| | Partido Verde Ecologista de México | 1% |
| | Partido del Trabajo | 1% |
| | Nueva Alianza | 1% |
| | Movimiento Ciudadano | 1% |
| | MORENA | 4% |
| Autoría y Financiamiento | Logotipo |  |
| | Persona física o moral: | Moral |
| | Nombre del Representante: | C. Rodrigo Javier Gaspar Sepúlveda |
| | Domicilio | Av. Presidente Masaryk No. 169. Planta alta. Av. Presidente Masaryk No. 169 Planta baja |
| | Teléfono | (55) 21673619 |
| | Correo electrónico: | rgaspar@maspormas.com.mx |
| | Recursos Aplicados Monto Total(\$) | \$270,000 |
| | Copatrocinadores (Sí/No) | No |
| | Factura (Sí/No Aplica) | Sí |
| Respaldo profesional y/o | Asociación a la que pertenece: | Ninguna |
| | Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización | Sí |
| | Entregó medio impreso y magnético Sí/No | Sólo entregó en medio impreso |
| Cumplimiento | Cumple con los criterios de carácter científico | Sí |
| | Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No) | No |

SECRETARÍA EJECUTIVA Acuerdo INE/CG220/2014

En Miguel Hidalgo, Razú vencería a Sodi

El PRD, según una encuesta de Votia, mantendría de manera holgada la jefatura delegacional y ganaría las diputaciones federal y locales; el PRI es el partido que más rechazo provoca entre los habitantes de esa zona

Por Redacción

Ni aun siendo el candidato más conocido entre los habitantes de la delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi parece lejos de impedir que David Razú sea el nuevo jefe delegacional de la demarcación, según una encuesta realizada por Votia Sistemas de Información.

Con cuatro puntos porcentuales de ventaja, Demetrio Sodi es conocido por 56% de los encuestados, mientras que al perredista David Razú, exdirector de Gobierno de la delegación, lo conocen 52%.

Ambos han trabajado en la demarcación. Sodi fue delegado en Miguel Hidalgo de 2009 a 2012, mientras que Razú trabajó hasta enero en la administración de Victor Hugo Romo.

Tras Razú, el otro aspirante perredista que podría ser jefe delegacional sería el diputado Roberto Candia, quien tiene cinco puntos de desventaja respecto a David Razú, con 47% de conocimiento popular.

Nacional (PAN). El Partido Revolucionario Institucional (PRI) ocuparía el tercer lugar en las preferencias, con 15% de las mismas.

La diferencia a favor del PRD es aún mayor cuando a los ciudadanos se les pregunta quién creen que ganará: 51% piensa que lo hará el partido del sol azteca, 17% cree que lo hará el tricolor y solo 15% le ve posibilidades de triunfo al blanquiazul.

El único candidato independiente identificado por los ciudadanos es Arne Aus den Ruthen Haag, también exdelegado (que gobernó del 2000 al 2003), quien es identificado por 21% de los encuestados, aunque sólo 3% daría su voto a un aspirante independiente como él.

Los entrevistados consideraron que los problemas más graves en la zona son la corrupción, delincuencia organizada —narcotráfico y secuestros—, delincuencia común —asaltos y robos— y falta de trabajo.

Si la elección fuera hoy, 39% de los 800 encuestados votaría por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y 25% por el Partido Acción



EN JUEGO: En las próximas elecciones se votará para renovar a los 16 jefes delegacionales y se elegirá a 40 diputados locales.

Según la misma encuesta, los ciudadanos creen que el PRD también vencerá en esa demarcación en la elección para diputado federal y por las diputaciones locales de los distritos 13 y 8, sin importar si enfrentan a candidatos del PAN o el PRI.

La evaluación cuantitativa de clima político y preferencias electorales en la Delegación Miguel Hidalgo tiene un nivel de confiabilidad de 95% y un margen de error de 3.9%, y fue realizada en la zona entre el 7 y 8 de febrero.

¿Y LOS DIPUTADOS?

Los perredistas Roberto Candia y Ulises Labrador son los dos 'gallos' perredistas a diputados federales más conocidos, y es Labrador quien sale mejor librado en las encuestas de la firma Votia, en un cara a cara ante el asambleista local Candia.



AÚN FALTA: Algunos partidos aún no eligen a los candidatos que los representarán.

Independientemente de su preferencia partidista o por quién vaya a votar dígame, ¿Qué partido cree que ganará la elección de ...?

| Partido | ¿Quién cree que ganará? | | | |
|---|-------------------------|------------------|---------------------|--------------------|
| | JEFE DELEGACIONAL | DIPUTADO FEDERAL | DIPUTADO LOCAL (13) | DIPUTADO LOCAL (8) |
|  | 15% | 16% | 20% | 11% |
|  | 17% | 21% | 19% | 18% |
|  | 51% | 42% | 34% | 52% |
|  | 1% | 1% | 1% | 2% |
|  | 1% | 1% | 2% | 2% |
|  | -% | 1% | 1% | -% |
|  | 1% | 1% | 1% | 2% |
| | 3% | 4% | 4% | 3% |
| Otros | 1% | 2% | 4% | -% |
| NG/NR | 10% | 11% | 14% | 10% |

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

3.- REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

REQUERIMIENTOS

Como resultado de la verificación y compulsación que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva de las encuestas publicadas con los estudios entregados por parte de quienes las realizaron, en el presente periodo que se reporta en este informe no se llevó a cabo requerimiento alguno como consecuencia de la falta de presentación de los informes de las encuestas publicadas y detectadas por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

A la fecha, la Secretaría Ejecutiva tiene documentada la publicación de tres encuestas de las cuales no se presentaron, ni en términos de lo dispuesto por la normatividad, ni luego de ser requeridos por esta autoridad electoral, el estudio metodológico con los criterios científicos que respaldan los resultados publicados, por lo que procede dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para los efectos legales que resulten conducentes.

- **Encuesta publicada por el periódico *La Crónica de Hoy Jalisco* no cuenta con el respaldo científico.**

La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el proceso de requerimiento para solicitar al periódico *La Crónica de Hoy Jalisco*, el estudio de la encuesta publicada el 16 de febrero. Se llevaron a cabo dos requerimientos: el primero el 6 de marzo y el segundo el 30 de marzo del presente año. Derivado de ello se obtuvo información parcial de los lineamientos y criterios metodológicos³ establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014.

³ Al documento remitido por el periódico le faltó la siguiente información: objetivos, procedimiento de estimación, tamaño y forma de obtención de la muestra, frecuencia y tratamiento de la no respuesta, formas de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza, denominación del software utilizado para el procesamiento de la información, datos de financiamiento (factura en caso de aplicar) y base de datos en formato electrónica.

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

| Fecha de publicación | Medio de publicación | Realizador de la encuesta | Motivo de requerimiento | Fechas de requerimiento |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|---|---------------------------------------|
| 16/02/2015 | La Crónica de Hoy Jalisco | Radio Noticias 1070 | No remitió de manera completa los criterios metodológicos establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014 | *6 de marzo 2015 *30 de marzo 2015 |

- **Encuesta publicada en la columna de opinión del C. Salvador García Soto no cuenta con el respaldo científico.**

La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el proceso de requerimiento para solicitar al *C. Salvador García Soto* el estudio de la encuesta publicada el 3 de febrero de 2015. Se llevaron a cabo dos requerimientos: el primero el 20 de febrero y el segundo el 27 de marzo del presente año. Derivado de ello se obtuvo información parcial de los lineamientos y criterios metodológicos⁴ establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014.

| Fecha de publicación | Medio de publicación | Realizador de la encuesta | Motivo de requerimiento | Fechas de requerimiento |
|----------------------|------------------------|---|---|--|
| 03/02/2015 | Periódico El Universal | Se desconoce por presentación parcial de la información | No remitió de manera completa los criterios metodológicos establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014 | *20 de febrero 2015 *27 de marzo 2015 |

⁴ El documento remitido por el columnista no cuenta con la siguiente información: objetivo(s), definición de la población, procedimiento de selección de unidades, procedimiento de estimación, tamaño y forma de obtención de la muestra, calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias), frecuencia y tratamiento de la no respuesta, tasa general de rechazo general a la entrevista, método de recolección de la información, forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza, denominación del software utilizado para el procesamiento, base de datos electrónico, autoría y financiamiento, y respaldo profesional y/o académico.

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

- **Encuesta publicada en el periódico *La Verdad* no cuenta con el respaldo científico.**

La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el proceso de requerimiento para solicitar al periódico *La Verdad*, el estudio de la encuesta publicada el 26 de enero de 2015. Se llevaron a cabo tres requerimientos: el primero el 17 de febrero, el segundo el 14 de marzo y el tercero el 11 de abril del presente año, sin que se haya presentado la información solicitada.

| Fecha de publicación | Medio de publicación | Realizador de la encuesta | Motivo de requerimiento | Fechas de requerimiento |
|----------------------|----------------------|---------------------------|---|---|
| 26/01/2015 | Periódico La Verdad | No indica | No remitió de manera completa los criterios metodológicos establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014 | *17 de febrero 2015 *14 de marzo 2015 *11 de abril 2015 |

4.- ENCUESTAS A NIVEL LOCAL.

En el periodo que comprende del **12 de marzo al 15 de abril de 2015**, el Instituto Nacional Electoral recibió los Informes sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014 de los Organismos Públicos Locales Electorales del Distrito Federal y de los estados de Colima, Estado de México, Campeche, Guanajuato, Nuevo León, Tabasco y Querétaro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF)

- Entregó, vía la Secretaría Ejecutiva del INE, el tercer Informe presentado a su Consejo General el 27 de marzo de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEDF.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo**

SECRETARÍA EJECUTIVA
Acuerdo INE/CG220/2014

y tercer Informe con los estudios de respaldo y costos, sin incluir base de datos.

http://www.iedf.org.mx/sites/PEO2015/content_encuestas.html

— Encuestas por muestreo, de salida y/o conteos rápidos —



En este apartado se muestran las encuestas y los informes presentados por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General.

Acuerdo del Consejo General del INE:
[\(INE/CG220/2014\)](#)

Lineamientos y Criterios:
[\(INE/CG220/2014\)](#)

Informes presentados por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General:
[enero de 2015](#)
[febrero de 2015](#)
[marzo de 2015](#)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA (IEE)

- Entregó, vía la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima, el tercer Informe presentado a su Consejo General el 13 de marzo de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEE.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero y segundo informe con los estudios de respaldo, costos y base de datos.** A la fecha **no se encuentra publicado el tercer informe con sus estudios de respaldo correspondientes.**
<http://www.ieecolima.org.mx/lineamientos.html>

Lineamiento de encuestas emitido por el Instituto Nacional Electoral



Lineamientos y criterios para encuestas de salida, encuestas de opinion y conteo rapidos.



Estudios de las encuestas realizadas por las encuestadoras en el Estado de Colima.

Selecciona el Estudio de la Empresa a consultar:

Selecciona la empresa



Informe mensual del Instituto Electoral del Estado sobre los estudios que entregaron las encuestadoras.

Informes mensuales de Encuestas realizado por el

IEEC

Selecciona el Estudio a consultar:

Selecciona la fecha informe:

Selecciona la fecha informe:

1 diciembre de 2014 al 5 de enero del 2015

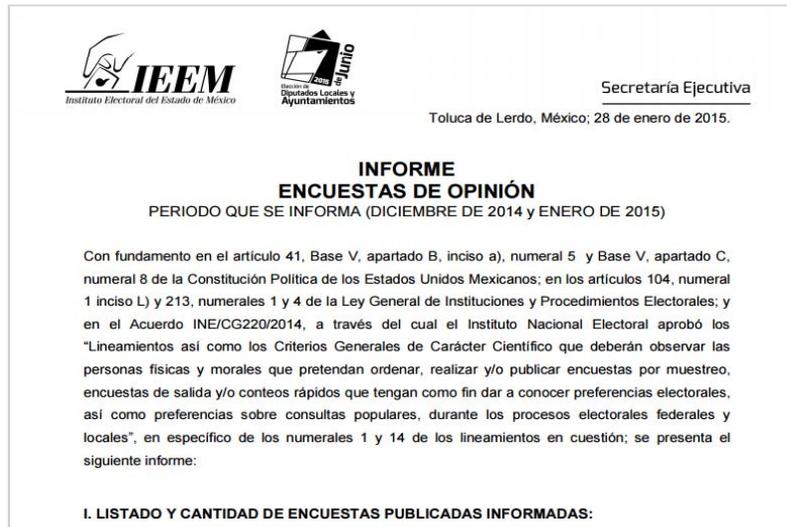
6 de Enero al 5 de Febrero

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IEEM)

- Entregó, vía Secretaría Ejecutiva del INE, el tercer Informe presentado a su Consejo General el 02 de abril de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEM.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primer, segundo y tercer informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos.**

http://www.ieem.org.mx/2014/maxima_publicidad/

SECRETARÍA EJECUTIVA Acuerdo INE/CG220/2014



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CAMPECHE (IEEC)

- Entregó, vía la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 31 de marzo de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEC.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, base de datos y costos.**
<http://www.ieec.org.mx/index.php?id=Encuestas15>

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO (IEEG)

- Entregó, vía Secretaría Ejecutiva del INE, el tercer Informe presentado a su Consejo General el 30 de marzo de 2015, acompañado de los estudios

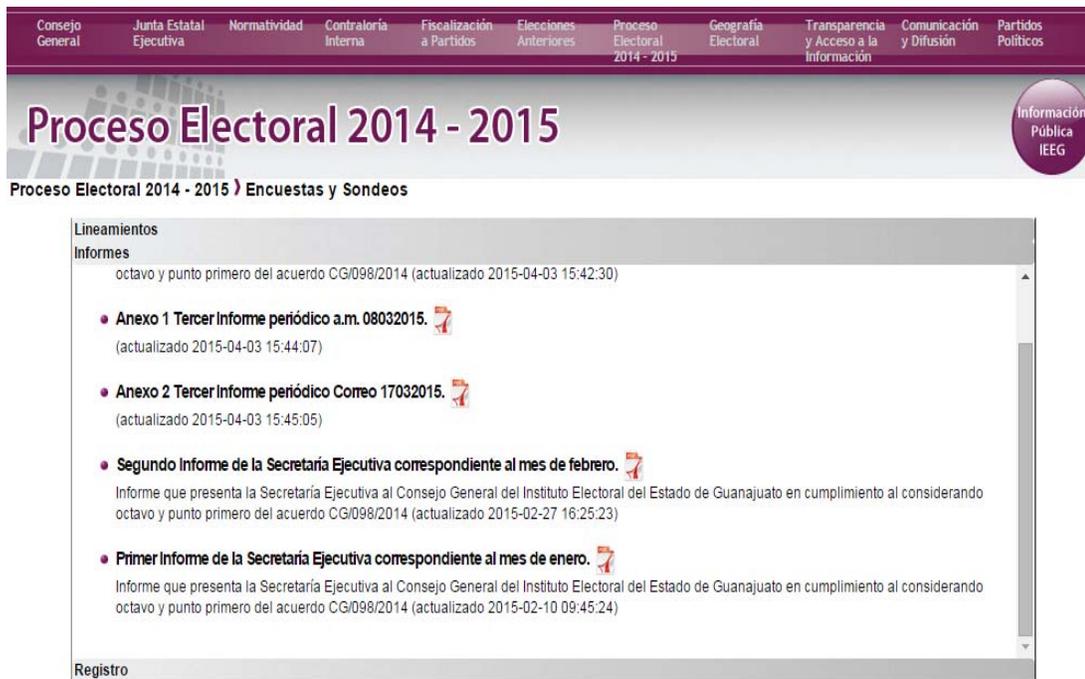
SECRETARÍA EJECUTIVA Acuerdo INE/CG220/2014

correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IIEEG.

- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo y tercer informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.** Sin embargo, el segundo informe no fue recibido por la Secretaría Ejecutiva.

<http://www.ieeg.org.mx/pdf/Proceso%20Electoral%202015/Informe%20de%20la%20SE.pdf>





COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN (CEE)

- Entregó, vía la Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el CEE y el INE. Sin embargo, no presentó a la Secretaría Ejecutiva del INE, su primer informe (de fecha 1° de febrero) y tercer informe (de fecha 23 de marzo), mismos que se encuentran publicados en la página oficial de la CEE.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo y tercer informe con los estudios de respaldo y base de datos. A la fecha no se encuentra publicado el cuarto informe con sus estudios de respaldo correspondientes.**
<http://www.cee-nl.org.mx/pe/2014-2015/documentos/informe-encuestas-marzo.pdf>

SECRETARÍA EJECUTIVA Acuerdo INE/CG220/2014



LA CEE
PARTIDOS POLÍTICOS
TRANSPARENCIA
MARCO JURÍDICO
EDUCACIÓN CÍVICA

COMISIÓN ESTADAL ELECTORAL NUEVO LEÓN | CEE

Atrévete a informarte

Martes, 14 de Abril de 2015

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Lineamientos así como los Criterios Generales de Carácter Científico que deberán Observar las Personas Físicas y Morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales.

Acuerdo INE-CG220-2014
Lineamientos INE-CG220-2014

Informe del mes de enero 2015 del Secretario Ejecutivo al Consejo General de la CEE
Informe del mes de febrero 2015 del Secretario Ejecutivo al Consejo General de la CEE
Informe del mes de marzo 2015 del Secretario Ejecutivo al Consejo General de la CEE

Obligaciones de quienes publiquen, soliciten u ordenen encuestas o sondeos de opinión

1. Informe de encuesta publicada el 7 de octubre de 2014 en el periódico El Norte
Base de datos archivo SAV (se requiere del software especial para abrir este archivo)
2. Informe de encuesta estatal y municipal sobre preferencias electorales vía correo electrónico publicada el 7 y 8 de noviembre de 2014 en el periódico El Norte
Base de datos archivo SAV (se requiere del software especial para abrir este archivo)
3. Informe de la encuesta publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Periódico El Norte
4. Informe de encuesta publicada el 19 de noviembre de 2014 en el periódico El Horizonte
5. Informe de encuesta publicada el 11 de enero de 2015 en el periódico El Norte
6. Informe de encuesta publicada el 21 de enero de 2015 en el periódico El Norte
Base de datos archivo SAV (se requiere del software especial para abrir este archivo)

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPC)

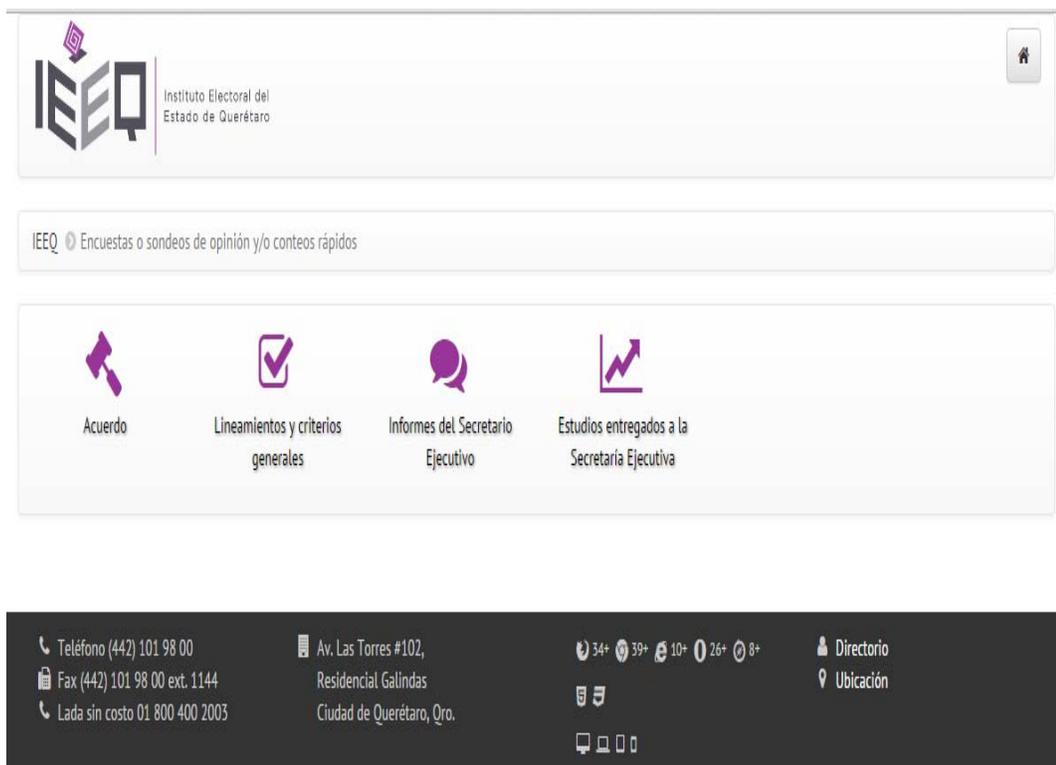
- Entregó, vía Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales del INE, el primer Informe presentado a su Consejo General el 6 de abril 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEPC.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe, **no se encuentra publicada en la página de internet del OPLE parte de la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: Informe presentado, los estudios de respaldo, base de datos y costos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IEEQ)

- Entregó a la Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales del INE, el tercer Informe presentado a su Consejo General el 20 de marzo de 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEE. Sin embargo, no se presentó el segundo Informe ante la Secretaría Ejecutiva del INE.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo y tercer informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.**
 - <http://www.ieeq.mx/contenido/micro/2015/esocr/index.php>

SECRETARÍA EJECUTIVA Acuerdo INE/CG220/2014



The screenshot shows the website of the Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). At the top left is the IEEQ logo and the text 'Instituto Electoral del Estado de Querétaro'. Below this is a navigation bar with the text 'IEEQ Encuestas o sondeos de opinión y/o conteos rápidos'. A main menu contains four items: 'Acuerdo' (with a gavel icon), 'Lineamientos y criterios generales' (with a checkmark icon), 'Informes del Secretario Ejecutivo' (with a speech bubble icon), and 'Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva' (with a bar chart icon). At the bottom, a dark footer contains contact information: 'Teléfono (442) 101 98 00', 'Fax (442) 101 98 00 ext. 1144', 'Lada sin costo 01 800 400 2003', 'Av. Las Torres #102, Residencial Galindas, Ciudad de Querétaro, Qro.', social media icons for Facebook, Twitter, and YouTube, and a 'Directorio Ubicación' link.

Cabe precisar que adicionalmente a los informes recibidos por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales, que se reportan en el presente Informe, la Secretaría Ejecutiva ha recibido con anterioridad los informes de los siguientes OPLE:

- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora